

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física de la empresa ORPA Electromecánica, S.A.S. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del dictámen finiquito relacionado con el contrato número 70240376, relativo al Mantenimiento a instalaciones Hidrosanitarias, por el periodo del veintiuno de octubre al nueve de noviembre de dos mil veinticuatro para la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Maestra Nicole Elizabeth Illand Murga

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240376

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México con contrato simplificado número 70240376, clasificación procedimiento de contratación por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios ORPA S.A.S. de C.V. como su representante legal el Ing. Iván Ortíz Díaz.

Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas y once minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García de la Dirección de Servicios y Mantenimiento adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, mediante adjudicación directa número 70240376 para Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México con un monto a ejercer por un importe de \$22,040.00 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales, calendario con inicio veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta el nueve de noviembre de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.

801MG7B2721A98WYCG44G3659LAWdJUVbztsa#SRQMRJFF@969w =



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado número 70240376, **mediante adjudicación directa**, relativo a los trabajos del Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IHS	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	TINACO 1100 LTS.	PZA	3.00



801WGTBZ6Z7211A 918WYGF4G36591AWdJUVbztsa#SRQMR1JFF#936ew =

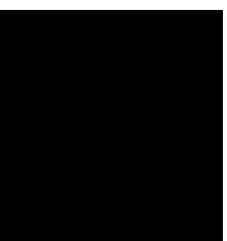


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.02	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	20.00
IHS.03	LIMPIEZA Y DESASOLVE DE REGISTROS Y LINEAS DE SALIDAS DE AGUA PLUVIAL MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA ADECUADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	30.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



801MGTB6Z721F @8WYGF4@G6S9LaWd9UWbzts6FRQMRtjff@96ew =



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 19,000.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 19,000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 19,000.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 3,040.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 570.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 21,470.00

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el día primero de noviembre por el periodo de un año, hasta el primero de noviembre de 2025.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.

801WGTB6Z721A 98WYGC44G3659LAWdJUVBz1st#SRQMRJFF@96ew =



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las diecisiete horas cincuenta y siete minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtro. Rubén Morales Alcántara
**Director de la Casa de la Cultura Jurídica
en Toluca, Estado de México**

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA

Ing. Iván Ortiz Díaz
Representante Legal de ORPA S.A.S. de C.V.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.